







# Etxarri Aranazko Udala

. "Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución de Alcaldía, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a)- Recurso de **REPOSICIÓN** ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de acto. -b)- Recurso **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra o el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES, desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o bien, -c)- Recurso de **ALZADA** ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Elektronikoki sinatutako dokumentua

*Documento firmado electrónicamente*

*Alkatea/ La Alcaldesa:*

*Maria Saez de Albeniz Bregaña*

